

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DE 13.11 A 14.51 HORAS.

SUMA

Se recibió al Subsecretario del Interior, a la funcionaria de la PDI Tania Jara, y a la ex funcionaria Verónica Garrido.

Presidió la sesión, el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras Claudia Mix Jiménez, Marisela Santibáñez Novoa y Maite Orsini Pascal; y el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Asistieron, vía remota, las diputadas integrantes de la Comisión señora Marta Bravo Salinas, Paula Labra Besserer y Alejandra Placencia Cabello; y, los diputados señores Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Cristhian Moreira Barros y Raúl Soto Mardones.

Participaron en calidad de invitados: de forma telemática, el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalves, y de forma presencial el Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DEGEMPOL) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, la funcionaria de la PDI, señorita Tania Jara, y la ex funcionaria de la PDI, señora Verónica Garrido.

Asimismo, asistió el Prefecto señor Cristián Sepúlveda Lazo, representante de la Policía de Investigaciones de Chile, designado en forma permanente para efectos del desarrollo de la Comisión.

II. ACTAS

El acta de la sesión 14a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 15a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Correos del ex funcionario de la PDI don Héctor Guzman, quién ya prestó su testimonio en la comisión, por el cual solicita lo siguiente:

1) Se invite a las siguientes personas:

Periodista Patricio Méry Bell

Abogado Ruben Jerez Atenas

Director ONG Ddhh Eduardo Morris Barrios

Abogado Hugo Gutierrez Galvez

Abogada Isabel Ortiz Cadena

2) Se investigue los graves actos de corrupción, sobre el caso de la muerte de la licenciada en Derecho, Srta. Valentina Vanessa GONZALEZ HERESMANN, víctima de un Homicidio Calificado, ocurrido en la Comuna de Quintero.

3) Oficiar al Ministerio de Defensa, a la Policía de Investigaciones, a la Contraloría General de la República, por las solicitudes que ha efectuado y que a la fecha no han tenido respuesta.

SE PUSO A DISPOSICIÓN.

2.- Correo de la Sra. Isabel Ortiz, ex funcionaria de la PDI, quien presto su testimonio en sesión de 3 de octubre de 2022, por el cual amplia su denuncia y agrega antecedentes.
SE PUSO A DISPOSICIÓN.

3.- Correo de don Nicolás Alarcón, por el cual, remite antecedentes donde relata la forma en que fue desvinculado irregularmente de la PDI. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4.- Correo del Subprefecto, Jefe de Brigada del Congreso Nacional, por el cual comunica que durante las sesiones del 12 y el 19 de diciembre asistirá el Prefecto Cristian

¹ http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=266231&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Sepúlveda Lazo. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

5.- Correo del ex funcionario de la PDI, don Albert Apablaza, quien fuera desvinculado de manera irregular por motivos de salud irrecuperable, por tener Trastorno del espectro Autista, y con ocasión de la presencia del Subsecretario del Interior, solicita se le den respuesta a una serie de consultas que están en manos del Presidente de la Comisión. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

6.- Correo del ex Detective de la PDI, señor Ricardo Bopp, residente en Estados Unidos, por el cual, solicita se le pueda confirmar de manera precisa el día en que le corresponda dar su testimonio, ya que la fecha original ha sido cambiada en varias oportunidades.

Asimismo, solicita que en aquella oportunidad, se invite al actual Prefecto General en servicio activo don Claudio GONZALES HOFFSTETTER, como también del Sub Prefecto Roberto GAETE DIAZ quien fue el oficial diligenciador de su querrela presentada en Marzo 2015 ante la Corte de Apelaciones de Santiago, como Investigador Policial, y a representantes del Ministerio del Interior, del Instituto de los DDHH, al Ministro o Sub secretario del Ministerio de Justicia para que puedan tomar conocimiento de los hechos denunciados que revisten DELITOS DE LESA HUMANIDAD. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

7.- Correo de don Germán Vásquez, ex funcionario de la PDI, por el cual solicita a la comisión pueda solicitar al Director de la Policía de Investigaciones, información que adjunto se detalla, sobre los casos de las ex funcionarias María Alarcón Reyes y Teresa Marinovic. **ACORDADO.**

8.- Correo de don César League, mediante el cual remite formulario enviado por esta secretaría, donde deja constancia de su testimonio, por despido injustificado y discriminación por parte de la PDI. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

9.- Oficio del Ministerio del Interior, por el cual informa que ha designado al señor Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DEGEMPOL) de la Subsecretaría del Interior, para que asista de manera presencial y en representación de esa cartera a las sesiones de esta comisión. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió en audiencia al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, a la funcionaria de la PDI, señorita Tania Jara, y a la ex funcionaria de la PDI, señora Verónica Garrido.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

- 1.- Recibir en la sesión de hoy a la exfuncionaria de la PDI, señora Verónica Garrido.
- 2.- Celebrar la sesión secreta acordada, el día miércoles 14 de diciembre, con el objeto de recibir al exfuncionario de la PDI don Fernando Herrera, acompañado de su psicóloga, señora Verónica Garrido, al abogado Juan Carlos Claret y a la señora Esther Pérez (hermana de la exfuncionaria de la PDI, doña Cynthia Pérez).
- 3.- Celebrar una sesión especial el día 19 de diciembre desde las 9.30 horas hasta las 13.00 horas, con el objeto de recibir los testimonios de exfuncionarios de la PDI y de las autoridades mencionados en el último cronograma dado a conocer en esta sesión.
- 4.- Solicitar al exfuncionario de la PDI, señor Héctor Guzmán, que remita por escrito los antecedentes de las personas que solicitó sean invitados a la Comisión (el periodista Patricio Mery Bell, el abogado Rubén Jerez Atenas, el Director de la ONG de DDHH, Eduardo Morris Barrios, el abogado Hugo Gutiérrez Galvez y la abogada Isabel Ortiz Cadena), con el objeto de que sean conocidos por los integrantes de esta instancia, dado que por la proximidad del vencimiento del plazo otorgado para cumplir con su cometido, no es posible cursar nuevas invitaciones.
- 5.- Oficiar al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides con el objeto de que de respuesta a las interrogantes planteadas por el exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Albert Aablaza, al tenor de los antecedentes que se acompañan.
- 6.- Oficiar a la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, con el objeto que remita el decreto N° 162, de 19 de diciembre del año 2008, del Ministerio de Defensa Nacional, que habría sido firmado por el exministro José Goñi Carrasco, por el cual se certifica la desvinculación del exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Guzmán Godoy, quien no habría sido notificado formalmente de su retiro

de la institución, ocurrido con posterioridad a la denuncia que efectuara por hechos de corrupción por parte del alto mando de la Policía de Investigaciones de Chile.

Se hace presente que, de acuerdo con lo señalado por el señor Guzmán, esta documentación fue solicitada en los años 2009, 2010, 2014, 2018 sin que a la fecha haya sido recepcionada por el requirente.

7.- Oficiar al Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez, para que si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para informar y dar respuesta a las presentaciones efectuadas desde el año 2009 por el exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Guzmán Godoy, en el marco de su desvinculación de la institución mencionada, tras haber denunciado violaciones a menores de edad en situación de calle por parte de agentes de la referida entidad policial, según el siguiente detalle:

1.- Dictamen que resuelve la presentación efectuada a la Contraloría General de la República, de 20 de marzo de 2009, donde se denunció falsificación del uso de timbres del Ministerio de Defensa y de la Subsecretaria de Investigaciones con una misma fecha (4 de febrero 2009) y la violación de la probidad administrativa según la ley 19.880; violación del art. 19 Nro. 3, inciso 5 de la Constitución Política de la República de Chile, y de la ley N° 20.205 debido al encubrimiento de una red de pedofilia al interior de la PDI, en la que estarían involucrados prefectos inspectores del Alto Mando.

2.- Dictamen referente al oficio de la Oficina de DDHH de la CAJ Metropolitana, de fecha 22 de Julio del 2014, firmado por el abogado Moller Morris (timbre de cargo 212857, de 25 julio 2014).

3.- Dictamen referente a presentación realizada por Héctor Guzman Godoy (timbre de cargo 212859, de 25 de julio 2014).

8.- Oficiar a la Ministra del Interior, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones remita los siguientes documentos:

1.- Copia certificada del acta correspondiente a la reunión de los oficiales superiores que incluyeron en lista 4 a don Héctor Guzman Godoy, para el retiro de la Policía de Investigaciones de Chile, con los nombres y grados de los prefectos inspectores y del secretario que integraron las dos juntas calificadoras del año 2008.

2.- Copia certificada de los dos recursos presentados por el mencionado exfuncionario a las juntas calificadoras, donde se indicaba que no podía ser calificado en el año 2008, conforme a la ley N° 20.205.

3.- Copia del libro de registro de documentos que ingresaba a las juntas calificadoras del año 2008.

9.- Oficiar a la Ministra del Interior, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones remita los antecedentes que se detallan en el documento adjunto sobre el caso de la exfuncionaria María Olga Alarcón Reyes y la denuncia de doña

Teresa Marinovic.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.51 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

² <http://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=73101>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO,
EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO,
RESPECTO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE
INFLUENCIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 16^a, celebrada en lunes 12 de diciembre de 2022,
de 13:00 a 14:50 horas.

Preside el diputado Miguel Ángel Calisto.

Asisten las diputadas señoras Marta Bravo, Paula Labra, Claudia Mix, Maite Orsini, Alejandra Placencia y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Miguel Ángel Calisto, Johannes Kaiser, Cristhian Moreira y Raúl Soto.

Concurren, en calidad de invitadas, las exfuncionarias de la PDI señoras Tania Jara y Verónica Garrido.

Además, asisten el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve; el jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, de la Subsecretaría del Interior, señor Roberto Gallardo, acompañado por la señora Caterina Román, y en representación de la Policía de Investigaciones de Chile, el señor Cristián Sepúlveda.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14^a se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Doy la bienvenida al representante de la subsecretaría del Interior, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, señor Roberto Gallardo Terán, quien va a participar en esta comisión de manera permanente, hasta el final. Lo acompaña la señora Caterina Román, quien también participará de manera permanente.

Al señor Cristián Sepúlveda Lazo, quien asiste en representación de la Policía de Investigaciones y que nos acompañará en las sesiones de diciembre.

Si le parece a la comisión, se accederá a los requerimientos que se hicieron llegar respecto de oficios de información para las distintas instituciones, tal como lo ha explicado la señora Secretaria.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

También, un exfuncionario de la PDI, quien ya prestó testimonio en esta comisión, nos solicita invitar a una serie de personas, pero dado el poco tiempo que tenemos, no será posible acceder a su pedido.

Si le parece a la comisión, pediremos que nos haga llegar los antecedentes, para que queden incorporados en las conclusiones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, hay una propuesta de un nuevo cronograma que tienen las señoras diputadas y los señores diputados, que ya hice llegar a quienes están conectados vía telemática.

Nos restan solo dos sesiones ordinarias y dos sesiones especiales, una de las cuales debe tener el carácter de secreta. Por lo tanto, pediremos a la Secretaría que ordene el cronograma conforme a la sesión secreta. Si le parece a la comisión, aprobaremos el programa que tenemos hasta ahora.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con aprobar ese cronograma, pero, adicionalmente, entendiendo que quedan casos bastante complejos, pienso que podríamos agregar un martes de cualquiera de las semanas que quedan para que ese sea el día de la sesión secreta. No transformar estas en sesiones secretas, porque se trata de casos de alta connotación social y, obviamente, la gente querrá escuchar estos casos a través de las redes y de la plataforma.

Le pido que aprobemos esto, señor Presidente, pero que incluyamos en un martes una sesión aparte para que sea secreta, ya que no nos quedan más días.

La otra alternativa, que ya conversamos, es solicitar una prórroga, primero al comité y luego a la Sala, entendiendo que no habrá espacio para trabajar en las conclusiones de la comisión.

Entonces, nos tendríamos que reunir solo en base a una prórroga del plazo de trabajo de esta comisión.

He dicho.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, sobre el mismo punto, hago mías las palabras de la familia de la detective Valeria Vivanco, fallecida en un procedimiento, quienes lamentablemente sienten que el tiempo no da y que no podrán ser escuchados de la manera que quisieran. Y no hablan solo por ellos, sino también por Danitza Araya, con quien tengo relación directa y con su familia.

Aquí se reúne el pesar de varias familias, porque se trata de homicidios y suicidios. Entonces, más allá del interés público que pueda tener este tema, creo que hay que darles el tiempo suficiente.

Respecto a la sesión secreta, también creo que debería ser en una sesión ordinaria, pero no llevar a esa sesión estos temas tan relevantes. Deberíamos hacer una sesión especial, quizá secreta en una fecha ordinaria, de las dos que nos quedan, pero que en sesiones transmitidas estén estos casos tan relevantes.

Señor Presidente, yo le traigo el mensaje de descontento que sienten, porque, quizá, fue por un desorden de cualquier tipo -no le pondré nombre ni nada-, pero creo que debemos tener ese espacio haciendo todos los esfuerzos que esta comisión pueda hacer.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien, diputada.

Si le parece a la comisión, tenemos las siguientes posibilidades:

Primero, convocarnos para un jueves, por ejemplo, el 22 en la mañana, en Santiago, para terminar con todas las intervenciones y testimonios. Incluso, ese mismo día podríamos avanzar en las conclusiones. Tendríamos que ver si se puede.

Luego, el 4 de enero tenemos la última sesión.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, efectivamente, el 4 de enero es la última sesión, y luego tienen 15 días solo para elaborar las conclusiones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto.

Pero debemos definir un jueves, en la mañana, para avanzar en todos los casos, principalmente en los testimonios, que son los que nos quitan más tiempo.

Lo otro sería convocarnos para el lunes 19, acá, a las 09:00 o a las 10:00 horas, porque el martes 20, en la mañana, coincidimos con la sesión de Sala.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, es exactamente la misma situación que el miércoles; no hay ninguna diferencia. Citar a las 8:30 el martes es lo mismo que citar el miércoles a las 8:30 horas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Claro, lo que pasa es que siempre nos falta tiempo. Por eso sugería, por ejemplo, el lunes 19, a las 9:00 horas, y estaríamos toda la mañana, hasta las 13:00 horas, para terminar todas las intervenciones.

Por eso, les planteo, por ejemplo, el lunes 19 en la mañana, si les parece a las señoras y señores diputados, entendiendo que ya estamos en la etapa final de esta comisión investigadora.

Lo otro es solicitar una prórroga, pero evidentemente quedamos a merced del criterio de la Sala y veo poco viable que nos autoricen. Con un diputado que se niegue, no hay posibilidad de continuar la comisión.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en la misma línea de lo que acaba de plantear la diputada Santibáñez, efectivamente los familiares y las víctimas están bastante preocupados, porque, claro está, era muy difícil manejar los tiempos de las exposiciones y de los testimonios -cada uno

expresa el dolor de distinta forma-, y porque también perdimos mucho tiempo en asuntos administrativos dentro de la comisión, propongo que además de extender la sesión del lunes 19, también sesionemos el jueves 22, para ordenar y ponernos de acuerdo para el trabajo del informe. Entonces, serían los días 19 y 22 de diciembre.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Bien, el lunes podríamos, ¿cierto? Lunes, a las 9:30 horas.

La señora **BRAVO** (doña Marta) [vía telemática].- Señor Presidente, perdón. Se me complica el día lunes. ¿Podría ser otro día?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Diputada, lo que pasa es que tenemos solamente el lunes 19 o el jueves 22, y queremos solicitar las dos fechas para terminar con la comisión. A lo mejor usted puede incorporarse vía telemática.

La señora **BRAVO** (doña Marta) [vía telemática].- Señor Presidente, el jueves 22 no tendría problemas. Pero el lunes 19 tendría que pedir que me reemplacen.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto.

Pido la autorización para avanzar en las conclusiones y recibir a todas las personas que están pendientes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El lunes 19, de 9:30 a 13:00 horas, y solicito a la señora Secretaria que consulte si puede ser el jueves 22 en la mañana, en Santiago.

Esta sesión tiene por objeto recibir al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, a fin de que se refiera a la situación laboral de la funcionaria de la Policía de Investigaciones, señora Tania Jara; a los dichos de la funcionaria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señora Leslie Sánchez, quien hizo una alusión a esta instancia,

y a la designación de un representante de esa Secretaría de Estado, para que asista presencialmente a las sesiones restantes de la comisión.

Hago presente que este último punto ya está resuelto, porque nos acompañan los representantes del Ministerio del Interior.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- [...]

El señor **CALISTO** (Presidente).- Se está solicitando el ingreso de la funcionaria.

Doy la bienvenida al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, que está vía telemática.

Le ofrezco la palabra en términos generales, respecto de qué le parece esta comisión, cuál es la mirada que tiene el gobierno en cuanto a las modificaciones, a los avances que deben hacerse en relación con todas las denuncias que se han hecho por parte de funcionarios de la Policía de Investigaciones, algunos en ejercicio, otros en retiro y muchos que ya están fuera de la institución.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, lo saludo. Espero que se escuche bien.

¿Se escucha bien, cierto?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Se escucha muy bien.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior) [vía telemática].- Muy bien. Muchas gracias.

En primer lugar, quiero saludarlo y, por su intermedio, a todos los diputados y diputadas que forman parte de la comisión investigadora.

Respecto de la primera pregunta, nosotros hemos nombrado como representante permanente de la comisión al jefe de una de las divisiones del Ministerio del Interior, el jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, señor Roberto

Gallardo, que está presente y que los va a acompañar en todas las sesiones de la comisión investigadora.

Digo esto para dar cuenta de la importancia que el Ministerio del Interior, la ministra del Interior, y quien habla, le otorgan a cualquier investigación en la cual esté en cuestionamiento la probidad respecto de denuncias, todas ellas graves, y corresponde al gobierno garantizar, por lo tanto, que haya una investigación que aclare, de manera objetiva y transparente, los hechos. Por eso, creo importante destacar la presencia del señor Roberto Gallardo de manera permanente en la comisión.

Dicho eso, me gustaría hacer una presentación, con el objeto de establecer, a partir de las preguntas que ustedes han hecho, cuáles son las facultades que el Ministerio del Interior, y la Subsecretaría del Interior en particular, tienen respecto de los hechos que ustedes investigan como comisión.

Voy a tratar de ser breve, lo más sintético posible.

-El ministro Monsalve exhibe una presentación en PowerPoint.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perdón, subsecretario. Discúlpeme un segundo.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco que hayan enviado a los dos representantes. Ojalá, y se lo digo de todo corazón al subsecretario, por su intermedio, hubiesen estado desde el inicio de esta comisión investigadora -estamos viendo cómo hacer con las cuatro sesiones que nos quedan-; en primer lugar, porque era necesaria la opinión y la permanente participación del ministerio en este espacio. Pero no queremos escuchar una exposición que nos hable

de las normas, porque lo que aquí ha ocurrido, subsecretario, con todo respeto, es que se han transgredido las normas.

Tenemos un caso en particular que para nosotros es muy importante; por eso lo citamos a esta comisión, para escuchar un caso puntual de una funcionaria, hasta ahora funcionaria activa, y ella nos va a comentar más. Después, al final, me gustaría recoger algún comentario del subsecretario respecto de la comisión. Además, porque debería ser citada la ministra, para que al final del proceso se hable de todos los casos. Hay algunos casos que todavía no se exponen. De hecho, sería bueno que pudiéramos saber la opinión del ministerio respecto de eso.

En segundo lugar, quiero aclararle al subsecretario, porque para nosotros ha sido un verdadero problema el que nos hayan cambiado dos veces el representante del ministerio en este espacio, que la segunda persona desafortunadamente dijo algunas palabras que incomodaron no solo a los integrantes de esta comisión, sino también a los familiares y a las víctimas.

Cuando venía llegando a esta comisión, ella dijo: "Va a empezar el show", en su primera participación. Nos pareció una falta de respeto, algo vergonzoso. Además, no tuvo ninguna disposición para venir en forma presencial, solo vino esa vez y de ahí en adelante se conectaba, pese a que nosotros le insistíamos en que el compromiso era que estuviera presencial.

Presidente, sé que hay más palabras solicitadas, pero me encantaría que nos concentráramos, primero, en el caso de Tania, y después que habláramos, en términos generales, de la comisión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Claudia Mix.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al subsecretario con mucho cariño y agradezco su presencia.

También me voy a sumar a las palabras de la diputada Claudia Mix, no las volveré a reiterar; pero, respecto de: "Ya comenzó el show", creo que la primera falta de respeto es hacia la familia y hacia quienes estamos dedicando tiempo a esto. Lo nuestro es una responsabilidad.

Por otro lado, también está el caso de Albert Apablaza, sumado al caso de Tania, quien está aquí presente, y no es la primera vez que viene, y ha estado esperando esta situación. Entiendo que nuestro ministerio o nuestro subsecretario ya están enterados de la situación; por lo tanto, pido que se refiera al tema directamente.

Albert Apablaza no solo se ha tomado el tiempo de mandar a esta comisión, a través de correo, lo que ya se dijo en la tabla, sino que también se ha hecho llegar al subsecretario su situación. Albert Apablaza es la persona que ya expuso acá y que tiene espectro autista; por lo tanto, es un tema bien puntual. En la tercera o cuarta sesión, dije que este es un tema muy puntual.

Claramente, no tenemos todas las atribuciones para arreglar esta situación ni para intervenir a una institución, no es nuestra facultad; pero sí podríamos corregir ciertos problemas en el caso específico, por ejemplo, del tema de trastorno del espectro autista.

Además, les recuerdo que nuestra detective ha tenido un acoso permanente. Ella ha dicho en esta comisión que en ejercicio de sus funciones la están hostigando para recibir las sanciones contempladas en los números 1, 2, 3 y 4. No recuerdo el tema técnico, pero me interesa que el subsecretario se refiera a eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Marisela Santibáñez.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, saludo también al señor subsecretario.

Quiero secundar las palabras de mis compañeras. Nosotras decidimos tomar el acuerdo de citar al subsecretario para que se refiera a tres cosas muy puntuales que nos interesa abordar.

Ya conocemos y hemos discutido latamente en la comisión acerca de las normas y cómo estas se han transgredido. Por lo tanto, nos importa que hoy se nos exponga respecto de la situación de Tania Jara que nos acompaña el día de hoy.

Por otra parte, esperamos que se nos dé algún tipo de respuesta por los dichos de la funcionaria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quien dijo: "aquí ya empezó el show", para referirse a las declaraciones de víctimas que venían a exponer a esta comisión.

¿Qué pasó con esa funcionaria? ¿Se abrió algún tipo de sumario administrativo? ¿Se tomó algún tipo de sanción disciplinaria? ¿Nos va a pedir disculpas el subsecretario por la falta de respeto que sufrimos como diputados y también la familia de las víctimas?

Por último, quiero que nos señale quiénes van a ser los representantes del Ejecutivo que nos van a acompañar y cuál va a ser el rol que van a cumplir en esta comisión de aquí en adelante.

Finalmente, espero que el subsecretario se refiera únicamente a los puntos por los que fue citado a esta comisión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias.

Si le parece a la comisión, antes de que intervenga el subsecretario, escucharemos a la señora Tania Jara.

Tiene la palabra doña Tania Jara, por diez minutos, para que contextualice y la escuche el subsecretario.

La señora **JARA**, doña Tania (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Buenas tardes a todos los honorables diputados y diputadas. Saludo también al subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, al representante de la PDI, al representante de la Agrupación de Víctimas de Violencia Policial y al representante de la división de Modernización de las Policías.

Como tengo diez minutos, voy a tratar de resumir.

Quiero empezar dejando claro que me hubiese gustado que el subsecretario estuviera acá. Miro para allá porque es dónde está él, donde lo puedo ver, y no a quienes están en la mesa. Cuesta mucho hablarle a una persona que no está físicamente presente y eso me dificulta mantener -imagino que no solo a mí- un diálogo y dar el realce y la importancia de esta comisión, que, si bien es temporal, está tratando cuestiones a nivel país de la Policía de Investigaciones de Chile, lo que no es menor y, más aún, las irregularidades que se han cometido, se están cometiendo, y que probablemente van a seguir sucediendo si no dejamos todo expuesto y damos respuestas concretas a nuestros casos. Porque nuestros casos son la representación de muchos otros que ha habido de violencia sexual, de homicidios, suicidios, de desvinculaciones, de diagnósticos falsos y no somos solo nosotras y nosotros, sino que hay un montón de colegas, funcionarios y funcionarias, que están en esta misma situación o que están fuera.

Me gustaría, señor subsecretario, verlo acá en la mesa, en alguna oportunidad, presente, en carne y hueso. Yo soy una ciudadana que está contra toda corrupción.

Para actualizar mi caso, por eso era tan importante decirlo, porque las diputadas y algún otro diputado están preocupados,

quiero decir, como dije el 29 de agosto, que me expulsaron de la institución el día viernes, *ad portas* de mis vacaciones, sin ningún miramiento. Dije en esta mesa que eso iba a suceder y así fue. Tengo 30 días para que me desvinculen de manera... En realidad, el último día de trabajo es en 30 días más, pero ya estoy desvinculada. De hecho, ustedes ven que siempre tengo mi placa de servicio acá en la mesa y en este momento no la tengo porque me la quitaron. No soy funcionaria activa. Para un contrato de 30 días, sí. No sé si eso lo sabe el subsecretario. Me imagino que hay otras personas que sí lo saben.

Me están expulsando, subsecretario. Imagino que las carpetas dicen mucho y dentro de eso, usted dijo por ahí que el Ministerio del Interior fiscalizará que las investigaciones sean objetivas y transparentes, y eso es lo que menos ha pasado en mi caso, y en otros.

Me están expulsando por denunciar abusos. Denuncié un acoso laboral que se inició por denunciar un abuso sexual y he sido perseguida durante siete años al respecto; denuncié de propia iniciativa, con una denuncia formal, según los protocolos, un acoso laboral y terminaron sancionándome dentro de ese mismo sumario por, supuestamente, hechos falsos, pero, todavía no sé cuáles son los supuestos hechos falsos, porque tampoco lo dice el dictamen de esa investigación.

Posteriormente, me sancionaron por dos evaluaciones negativas mensuales, por las que reclamé. Por esas dos evaluaciones negativas que reclamé e inicié, finalmente me terminaron sancionando por un supuesto atraso de decretos judiciales que, por lo demás, no es así. Tengo las pruebas y las he traído a esta mesa, y seguiré diciendo esto acá y en todas las instancias necesarias.

En los minutos que me quedan voy a leer un documento que dice algo de lo que ya mencioné y otras cuestiones que son de interés.

Sobre el proceso calificadorio efectuado por la Policía de Investigaciones se presentó un recurso de apelación en el cual he reclamado una serie de vicios cometidos por el ente calificador, entre esos, los más importantes: causales de implicancia manifiesta de los integrantes de la Junta Calificadora; el no cumplimiento del principio de abstención, que debió observar la jefa regional de Valparaíso, por cuanto presenté recurso de protección en contra de ella.

A su vez, formulé una declaración pública que involucra al alto mando de la PDI, en esta misma sala, frente a ustedes, y ellos no se abstuvieron de calificarme, aun cuando, conforme a la ley, deberían haberlo hecho por existir causales manifiestas que les restaban imparcialidad.

Por otra parte, incumplieron el principio de celeridad. No cumplieron los plazos y cronogramas que la propia PDI fijó, todo en razón de aplicar la estrategia de esperar un fallo de la causa por tutela laboral que presenté, amparándose en una sentencia que no se encuentra a firme ni ejecutoriada. En definitiva, es causa abierta y no hay nada hasta el momento.

Ahora bien, lo grave es que tengo que dar cumplimiento a plazos fatales de cinco días para apelar. Sin embargo, ellos tuvieron tres meses mi recurso en sus manos, tiempo para planificar, estudiar y afianzar estrategias con el objetivo de dañarme, para solo finalmente resolver lo mismo de siempre: no aporta antecedentes suficientes.

Otro punto importante ha sido la reserva funcionaria, por cuanto fui notificada de mi calificación el día 7 de noviembre. Sin embargo, en una audiencia judicial de fecha 12 de octubre -que es mi cumpleaños-, vale decir casi un mes antes la prefecta

Silvia Barra, jefa nacional de Asuntos Públicos, señaló en su declaración en mi contra que ella tenía conocimiento de que yo había sido calificada en lista 4, generando el asombro de mi abogada, quien le consultó cómo había obtenido esa información, respondiendo la misma que se había enterado por el boca a boca, lo cual me dejó nuevamente en una profunda decepción y con un daño moral tremendo.

Sobre lo mismo, quiero contarles tristemente a ustedes que hace un año, una funcionaria de mi brigada se me acercó de forma discreta para pedirme ayuda, ya que estaba siendo acosada por su jefe de unidad. Luego de sostener algunas conversaciones, en una oportunidad me dice: "Oficial, a usted la van a echar. Todos dicen que a usted la van a echar". Eso fue hace un año, con un tono de pena. Este es un ejemplo de cómo los caminos de los funcionarios y funcionarias se trazan y es muy difícil revertirlos.

De igual forma se me ha privado, no se me ha permitido gozar del principio de igualdad ante la ley, por cuanto, en mi caso, se están utilizando dos sumarios para expulsarme, de los cuales radicaron dos medidas disciplinarias. Una de ellas por denunciar acoso laboral y, la segunda, por haber reclamado dos evaluaciones mensuales, estampadas por un prefecto, a quien le recaían implicancias de imparcialidad, de las cuales, posteriormente, un subalterno del acusado establece que supuestamente yo habría devuelto casi diez decretos en forma atrasada, entre uno a cuatro días, lo cual no es así, ejecutando una sanción drástica, que es totalmente desproporcionada.

A nadie sancionan de forma tan dura por hechos comunes como esos, ya que es justo señalar que en la PDI es algo normal devolver decretos de forma atrasada. Están los sistemas como prueba, pero a nadie han sancionado como a mí. Entonces, me pregunto: ¿por qué el reglamento se aplica solo para mí?

Eso no es lo más grave aún, ya que me gustaría consultarles si ustedes sabían que existe una gran cantidad de funcionarios y funcionarias que han sido detenidos por delitos flagrantes: conducción en estado de ebriedad, bajo la influencia del alcohol, violencia intrafamiliar, lesiones y amenazas, y muchos de ellos -eso me costa- aún siguen trabajando en la institución sin correr el riesgo que corrí yo por su carrera funcionaria.

Entonces, queda de manifiesto que para la PDI no todos ni todas somos iguales. Hay funcionarios y funcionarias con ciertos privilegios a la hora de calificar, y no lo digo yo -que eso quede claro-, están los registros, las hojas de vida, sin embargo, nadie ha hecho algo al respecto. ¡Nadie!

Quiero ser tajante en señalar algo muy relevante. Los sumarios que la PDI está utilizando en este momento para expulsarme los inicié yo. Fueron iniciados por denuncias que yo realicé en el uso de mis derechos. Es decir, aquí no estamos en presencia de presuntas faltas que la PDI pudo haber detectado. Todo lo contrario, son hechos que yo misma expuse alegando por justicia, lo que a la postre trae, como resultado, que ellos desestiman todas las pruebas y aplican sanciones por supuestamente acusar hechos falsos.

En este sentido, debo señalar que los sumarios que realiza la PDI no son garantía de imparcialidad, objetividad y debido proceso. Los jefes se conocen entre ellos, se generan lazos, se prestan ayuda, y terminan muchas veces cubriéndose unos a otros. Más aún cuando alguien los denuncia.

No les tengo miedo, ya que para los jefes es inconcebible que alguien se atreva a denunciarlos. Si uno tiene esa osadía hay que bajarla, como dicen ellos. Al final, todo termina con sumarios mal ejecutados, sin respeto de ninguna garantía y con sus frases clásicas, y ahí ustedes las pueden ver: no aportó antecedentes suficientes, ha quedado demostrado, la

funcionaria tuvo la oportunidad de apelar; cuestiones que son irrisorias, más aún, cuando ellos mismos ponderan todo, tanto las pruebas y luego resuelven los recursos.

Lo que estoy señalando no es menor, ya que como ustedes se darán cuenta, hice uso de un derecho administrativo y legal al denunciar hechos que los mismos acusados y sus cercanos investigan, y que luego los mismos implicados resuelven. Entonces, ¿qué debido proceso, subsecretario, cabe allí? ¿Es justo que te expulsen de tu trabajo por supuestamente denunciar algo que no se pudo comprobar? ¿Es eso proporcional?

Finalmente, yo vine a esta comisión el 29 de agosto y declaré contra el Alto Mando de la PDI. En esa oportunidad, pedí protección. Advertí de las consecuencias que corría. Lamentablemente, todos esos miedos y predicciones hoy se cumplen. Están a unos días de expulsarme totalmente, porque eso ya está acá. Traje el documento. Todo motivado por la rabia descomunal que les provoca que alguien, sobre todo una mujer, los denuncie; que alguien se atreva, ahora con todo el daño que me están haciendo a mí, les dejo la interrogante. ¿Ustedes creen que alguien se atreverá a denunciar si mi caso es de conocimiento nacional, y saben que digo la verdad, que yo no miento, y me están expulsando por eso?

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señorita Tania Jara.

Le ofrezco la palabra al señor subsecretario del Interior, para que se refiera a los temas planteados por las diputadas y por nuestra invitada.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior) [vía telemática].- Señor Presidente, tratando de ser riguroso respecto de lo que la propia comisión me solicita y en virtud de los hechos delicados y graves que ustedes investigan, en

particular de la expulsión que se ha producido de la comisaria que está presente en la comisión, señora Tania Jara, quiero decirles que no me puedo pronunciar respecto de aquello, porque la comisaria va a tener el derecho de apelar de esa expulsión ante el Ministerio del Interior.

Por lo tanto, frente a esa facultad que tiene el Ministerio del Interior, a partir de la ley N° 21.427, que entró en vigencia el 17 de agosto, el Ministerio del Interior y este subsecretario van a tener que evaluar y tomar decisiones, eventualmente, respecto de la solicitud de reconsideración de la expulsión.

Por eso, en virtud de esa facultad, no corresponde que yo emita una opinión que pudiera inhabilitar al Ministerio del Interior, posteriormente, en una o en otra dirección respecto de las decisiones que corresponda tomar en virtud de una facultad y un derecho que establece la ley N° 21.427, que frente a las expulsiones de la institución los funcionarios que son expulsados tienen ahora el derecho de poder reclamar respecto de esa expulsión ante el Ministerio del Interior y, obviamente, no me corresponde a mí, pero la comisaria tendrá que tomar la decisión de si va a hacer uso de ese derecho. Pero lo que está claro es que nosotros sí tenemos la facultad para recibir esa reclamación, evaluarla y, posteriormente, tomar una decisión, por lo cual no correspondería que yo me pronunciara en uno o en otro sentido respecto del caso en particular.

En segundo lugar, frente a la citación por los dichos de una funcionaria del Ministerio del Interior, yo pediría a la comisión -sé que estoy citado por aquello- y si esos dichos son efectivos, evidentemente graves, yo pediría que la comisión pudiera informarnos de esa situación formalmente.

No quiero profundizar en aquello, porque ustedes están entregando una información, que yo pediría que se formalizara. En este caso, estamos hablando de una persona que es funcionaria a honorarios y que depende del gabinete de la ministra; por lo tanto, lo que me corresponde a mí, producto de la gravedad de los hechos que ustedes nos exponen, es informar a la ministra, colocarla en conocimiento y que la ministra pueda resolver la medida a tomar.

En tercer lugar, respecto de la presencia del jefe de división, Roberto Gallardo, este tiene la tarea, la instrucción, de acompañar presencialmente a la comisión en todas las sesiones que se lleven adelante durante el período que quede de vigencia de la investigación. Se trata de un jefe de división del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quien, además, desde el punto de vista de la facultad legal, lleva la relación administrativa-financiera con las policías, y nuestra voluntad es, fundamentalmente, colaborar con el trabajo de la comisión especial investigadora y dotarla de alguien que puede tomar decisiones, que puede requerir información, que tiene relación directa con el subsecretario y que nos permita que cualquier inconveniente en materia de coordinación, de toma de decisiones o de entrega de información pueda ser abordado de manera oportuna por parte del Ministerio del Interior y del subsecretario del Interior. Ese es el objetivo de la presencia de nuestro jefe de División de Gestión y Modernización de las Policías, señor Roberto Gallardo, en la comisión.

He tratado de ser riguroso, en virtud de que se me pidió pronunciarme expresamente respecto de los planteamientos de las diputadas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, tengo un par de preguntas, porque no me quedó clara esta posibilidad de apelar a algunas decisiones de la policía al ministerio que, al parecer, es una norma nueva. ¿Prescriben los casos? Porque en casi todos los casos que tenemos han pasado años, ha pasado tiempo. Queremos saber si se transforma en una herramienta más para las familias y víctimas para llegar a una instancia superior.

En segundo lugar, no sé si usted sabe que parte del acuerdo de esta comisión es que se va a entregar al Ministerio del Interior una carpeta con el resto de los casos que no han tenido la posibilidad de exponer en la comisión, que hasta ahora bordean los cien.

Por eso, queremos saber si existe o si va a haber disposición para escuchar a esas familias, a revisar caso a caso, porque, efectivamente, no teníamos la capacidad de escucharlos a todos, dada la vigencia de la comisión especial investigadora. Usted sabe que tiene tiempos acotados. Por tanto, hemos diseñado fichas donde todas las personas, exfuncionarios que se vieron afectados por alguna medida administrativa, podían mandar sus antecedentes llenando esa ficha, y nosotros, dentro del informe final de la comisión investigadora, hacer llegar al ministerio todos estos casos, para que puedan ser recibidos y revisados con su equipo.

¿Por qué lo digo? Como dijimos al principio, no me cabe duda de que las personas que vinieron, lamentablemente, representando al ministerio, no transmitieron esa información. O sea, el solo hecho de que ahora sepamos de esta norma o que ustedes no manejen el detalle de los casos se debe a que no se

transfirió la información al ministerio, y eso nos preocupa, porque si hay algo que queremos dejar claro desde un principio -usted lo sabe muy bien, porque nos reunimos con usted por el caso de Danitza Araya- es que de ninguna manera el objetivo es ir contra el gobierno ni mucho menos.

Hay responsabilidades políticas y administrativas que el Estado debe asumir. Nosotros esperamos que el Estado se haga cargo de las decisiones que uno u otro gobierno tomó. Pero en este caso particular casi todos los casos son anteriores a la administración actual; solo el caso de Tania Jara está dentro del período actual.

Son varias preguntas, subsecretario, nos gustaría avanzar con certezas.

Ahora, la respuesta respecto de la funcionaria, ojalá, al menos, la envíen por escrito, porque la verdad es que nos dejó a todos muy mal la actitud de esta funcionaria.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, yo planteé un problema, pero efectivamente no está en la minuta que le enviamos al subsecretario, lo quiero dejar muy claro, pero sí sale en la tabla el caso del correo del funcionario Albert Apablaza. Pido que el subsecretario se comprometa a respondernos, aunque sea por escrito, en los días próximos, pues es un caso bien particular que tiene que ver con una persona con espectro autista.

No lo quiero presionar ni lo quiero poner incómodo pidiendo que lo responda ahora, porque no estaba dentro de lo que le solicitamos, pero sí está dentro de los correos enviados a esta comisión y, por supuesto, es una persona que ya dio su testimonio a la comisión.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Si le parece a la comisión, vamos a oficiar como pide la diputada Santibáñez, para que el subsecretario responda de manera formal.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior) [vía telemática].- Señor Presidente, justamente la intención original era poder dar un contexto respecto de las facultades que teníamos previamente al 17 de agosto y las facultades que tenemos después del 17 de agosto, que es cuando entra en vigencia la ley N° 21.427 de modernización de las policías.

Respecto de la pregunta de la diputada Claudia Mix, esta facultad del Ministerio del Interior y el derecho de los funcionarios que son expulsados, entra en vigencia a partir del 17 de agosto.

Por lo tanto, cualquier expulsión que se produzca después del 17 de agosto de 2022, podrá ser recurrida ante el Ministerio del Interior para pedir su reconsideración. Cualquier sumario o cualquier medida de desvinculación producida antes del 17 de agosto, evidentemente, no tiene esa posibilidad y ahí hay una primera distinción.

En el caso de la comisaria Tania Jara, por producirse esta desvinculación posterior al 17 de agosto, ella va a tener el derecho, si es que quiere, a hacer uso de ese derecho de reclamar respecto de la decisión de expulsión de la Policía de Investigaciones ante el Ministerio del Interior. Por eso, aclaro, no es que no tengamos detalles de los casos, porque tenemos detalle de los 19 casos que se están investigando, pero no podemos emitir opinión respecto de este caso, porque, eventualmente, ella pudiera ejercer el derecho de reclamación

de la medida de desvinculación y en ese caso el Ministerio del Interior actúa como juez para dirimir finalmente.

Por ende, no corresponde que emitamos una opinión que pudiera colocar en cuestión el rol que vamos a jugar.

Lo segundo, respecto de la pregunta que hacen las diputadas, nuestras facultades respecto de las investigaciones administrativas al interior de la institución de la Policía de Investigaciones, antes del 17 de agosto, eran, por decirlo de una manera, nulas y no podíamos pedir cuenta de los sumarios. Por ejemplo, si había un sumario, el Ministerio del Interior no podía pedir a la institución cuentas de ese sumario o que les fuera reportando el estado de avance de ese sumario administrativo.

Tampoco era posible que el Ministerio del Interior y el subsecretario, en particular, tuvieran facultades frente a un hecho que consideraran vulneraba el reglamento o la ley y que se producía al interior de la institución. El subsecretario no tenía facultades para instruir a la Policía de Investigaciones la realización de un sumario administrativo. Eso cambió a partir del 17 de agosto.

Por tanto, a partir de dicha fecha, quien habla, en su condición de subsecretario del Interior, puede requerir se le informe del estado de avance de los sumarios administrativos que se llevan al interior de la institución y también, eventualmente, si considera que hay un hecho que lo amerite, puede ordenar, en este caso la autoridad civil, política, la instrucción de un sumario administrativo al interior de la institución.

Como ustedes ven, se agregó la facultad de reclamar las decisiones de expulsión ante el Ministerio del Interior.

Son facultades recientes, que vamos a usar, porque es lo que corresponde. Para eso fueron creadas y fueron aprobadas por el Congreso Nacional.

En este caso, nos va a corresponder eventualmente usar la facultad de reconsideración que pueda hacer uso la comisaria y respecto del conjunto de denuncias al que hizo alusión la diputada Claudia Mix y la comisión, quiero decir que para hacer la distinción, porque, una vez que la recibamos las vamos a analizar y seguramente vamos a llegar a determinada convicción.

Si llegamos a la convicción de que los hechos que rodean estos casos requieren ser aclarados o incluso los procedimientos administrativos que se han llevado a cabo deben ser revisados, en tal caso, el subsecretario del Interior podría hacer uso de la facultad que le entrega la ley e instruir -insisto, es algo que tenemos que evaluar- a la institución iniciar un sumario administrativo que abarque el conjunto de los casos. Es una facultad respecto de la cual nos comprometemos a evaluar su ejercicio a partir de las conclusiones a las cuales llegue la comisión y de los antecedentes que, a lo mejor, no están en los casos que ustedes estaban viendo, pero que la comisión considere necesario que podamos conocer, evaluar y resolver.

Respecto de la solicitud de la honorable diputada Marisela Santibáñez, señor Presidente, sin duda es de nuestro máximo interés evitar cualquier tipo de conducta discriminatoria que pudiera haber en cualquier institución pública, y eso no excluye a las policías respecto de personas que padecen trastorno del espectro autista.

Por lo tanto, me comprometo a analizar en particular el caso y a recibirla para entregarle la respuesta del análisis de la situación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, le quiero agradecer de manera personal, pero también en nombre de esta comisión, el compromiso que acaba de adquirir el señor subsecretario, porque es fundamental.

Quiero relevarlo para que las familias lo escuchen y para quienes han estado comprometidos con esta comisión, tanto víctimas como también la PDI, como institución. Agradecemos esta instancia, porque lo que acaba de indicar el subsecretario se transforma en una cuestión clave en momentos en que debemos terminar las conclusiones en un tiempo muy acotado.

Después de nuestras conclusiones se dará paso a los sumarios necesarios, pero debo destacar este compromiso. A partir de aquello uno respira más profundamente y no quedamos con esa sensación de impotencia por no poder traer a colación todo eso.

Por lo tanto, en lo personal, y creo hablo en nombre de varios diputados y diputadas, agradezco al subsecretario su disposición, pues para nosotros es un alivio, ya que uno, a veces, siente que no tiene las atribuciones necesarias.

También, tengo antecedentes de que don Roberto Gallardo es una persona que ha estado en contacto con las familias y no es alguien que venga desde cero, y eso hay que destacarlo. Siempre voy a destacar todo lo positivo que pueda llevarnos a una respuesta, sea la que quieran o no escuchar. Sin duda, es una respuesta.

Nuevamente, por su intermedio, señor Presidente, agradezco al subsecretario.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, obviamente, es un alivio escuchar que se hacen cargo de algo que es tan importante.

Sin embargo, y sin la intención de poner pelos en la sopa, todo lo contrario, sabemos de la disposición que ha tenido el subsecretario -lo dije en el caso de Danitza en que fue fundamental su intervención-, pero aprovechando que don Roberto Gallardo nos va a acompañar por el resto de las sesiones, me gustaría conocer cuál es el cronograma que han trabajado, subsecretario, para precisamente modernizar a las policías.

Y ya que tenemos acá al jefe de la división, que está a cargo de la modernización de las policías, en este caso de la PDI, me gustaría saber cuál es la hoja de ruta, porque lo más probable es que parte de nuestras sugerencias y conclusiones en el informe de esta comisión, que pasa por lo jerárquico y por las pocas opciones que hay desde fuera de la policía para hacer gestiones y apelar, pues hoy recién están incorporando una herramienta que no existía y que dejaba a los policías fuera de la posibilidad de manifestar su malestar o dejaban su caso fuera de la estructura misma de la policía. Pero además me gustaría saber cómo ven este proceso de modernización, incorporando no solo esta modificación a la norma, porque me imagino que tiene un sentido y estos casos no son nuevos para el ministerio. Por tanto, frente a las irregularidades y las denuncias nace la posibilidad de que exista un espacio de apelación en una instancia distinta.

Pero que nos permita modernizar a las policías y humanizarlas, no es todo, porque hay algo que lo hemos dicho desde el día uno, esto es, que la mayoría de los casos que han expuesto en esta comisión, tanto familias como víctimas directas, han manifestado el cariño por la institución, porque tienen hermanos, padres, hijos, hermanas, etcétera. Por tanto,

la disposición que ha existido no solo de ellos, sino también de esta comisión, es cómo aportamos para mejorar el funcionamiento de las policías.

En ese sentido, sería bueno que tuviéramos la oportunidad, ya que nos va a acompañar don Roberto Gallardo en todas las sesiones de esta comisión, de conocer cuál es la planificación o el cronograma que tienen para efectivamente modernizar las policías, para humanizarlas, en fin.

En varias oportunidades pedimos al señor Menay datos sobre las unidades que funcionan en torno a la salud mental o la encargada de género, y finalmente eran nombres, eran títulos que, en la práctica, no funcionaban.

Entonces, para tener la tranquilidad de que no solo estos casos van a ser acogidos y aquellos que van a acompañar el informe, sino que efectivamente podamos caminar en pro de modernizar a las policías al estándar que hoy se requiere en nuestro país.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario del Interior.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior) [vía telemática].- Señor Presidente, reitero los agradecimientos a la comisión.

Entiendo lo que se plantea en torno al cronograma en materia de reforma a las instituciones policiales, que, por lo demás, está en el programa de gobierno y es un compromiso del Presidente de la República, para lo cual, además, hay un equipo de trabajo compuesto por funcionarios tanto de la Subsecretaría de Prevención del Delito como de la Subsecretaría del Interior. Estamos *ad portas* de entregar una propuesta de cronograma a la ministra del Interior y Seguridad Pública en materia legislativa y no legislativa.

Al respecto, quiero comentar una medida no legislativa, porque ya está en la ley, en la que se está trabajando. Posteriormente, el señor Roberto Gallardo podrá dar más detalles.

Actualmente, la ley establece que la Policía de Investigaciones debe tener un modelo de control interno para la prevención y el control de conductas indebidas.

Ahora, sé que esto genera desconfianzas, porque se encarga a personas de la misma institución investigar denuncias que pueden traer como consecuencia que en vez de que esa denuncia se investigue -que es una preocupación legítima-, finalmente termine en consecuencias negativas para el denunciante.

Hago mención de esto, porque lo que corresponde ahora es que la Policía de Investigaciones elabore un modelo de control interno para prevenir y llevar control de conductas indebidas, como faltas a la probidad funcionaria, infracciones o faltas a los códigos de conducta o a los reglamentos disciplinarios de la Policía de Investigaciones.

Ahora, para investigar estos hechos se debe constituir una alta repartición al interior de la Policía de Investigaciones. Dicha repartición tendrá que contar con un mecanismo de confidencialidad, de manera de garantizar el anonimato de los funcionarios que denuncian y, además, garantizar que no van a sufrir consecuencias negativas.

La Policía de Investigaciones tiene que entregar el mecanismo de funcionamiento de esto al Ministerio del Interior. Por nuestra parte, tenemos que revisarlo y aprobarlo, y, evidentemente, si no lo consideramos suficiente, no lo vamos a aprobar o vamos a solicitar las modificaciones correspondientes.

Quiero contarles -Roberto Gallardo podrá entregar más detalles- que esperamos que de aquí a marzo podamos tener

zanjado un procedimiento de esta naturaleza, de manera de garantizar tres elementos que nos parecen esenciales para prevenir y evitar que situaciones de esta naturaleza puedan ocurrir:

Primero, que haya una institucionalidad de alta jerarquía al interior de la Policía de Investigaciones.

Segundo, que haya anonimato de los denunciantes y que el anonimato sea garantizado.

Y, tercero, que se garantice que no va a haber consecuencias negativas para quienes denuncien.

Me parece que es un avance relevante y estamos abocados a eso.

Cabe agregar que dentro del Ministerio del Interior, será la División de Gestión y Modernización de las Policías la que estará especialmente abocada a esta tarea, cuyo jefe, como saben, será el señor Roberto Gallardo, quien está con ustedes, en estos momentos.

Es cuanto les puedo informar.

He dicho.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Bien. Muchas gracias, subsecretario.

Finalmente, tiene la palabra el señor Andrés Cáceres, representante de las víctimas, para que le formule una consulta al subsecretario.

El señor **CÁCERES** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, distinguidas diputadas y diputados, representantes del Ministerio del Interior y de la Policía de Investigaciones de Chile, invitados todos, mi nombre es Andrés Cáceres y vengo en representación de las víctimas.

Señor subsecretario, las víctimas sienten extrema preocupación por lo que están viendo y viviendo respecto de la

Policía de Investigaciones de Chile. Creemos -y hablo por las víctimas en general- que la Policía de Investigaciones salió del control del Ministerio del Interior hace muchos años, dada la cantidad de irregularidades que se han presentado en diferentes casos y en diferentes víctimas.

Consideramos que acá existe una forma de control, cual es la supervigilancia de las policías a través del Ministerio del Interior, que no se estaba llevando a cabo en forma normal; por eso, nos sentimos extremadamente preocupados. Y ahora, usted, menciona esta ley, la N° 21.427, que deja varios casos fuera de esta gestión, porque, como usted señaló, empezó a regir en agosto, y existen muchos casos anteriores en que ha habido desvinculaciones arbitrarias.

Tenemos el caso del profesor Jonathan Orellana, quien fue desvinculado por una facultad discrecional del Presidente de la República: artículo 90.

Por consiguiente, señor subsecretario: ¿cuál es la posibilidad real de que los funcionarios desvinculados de forma arbitraria sean reintegrados a la Policía de Investigaciones de Chile?

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra, subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco la consulta del señor Andrés Cáceres.

Como representa a las familias, debo entender que es abogado. Estoy en lo correcto, ¿no?

El señor **CALISTO** (Presidente).- No, él representa a las víctimas, pero es exfuncionario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior) [vía telemática].- Perfecto.

Es que quería clarificarlo, porque él hace una pregunta bien clave, en términos de que, como sabemos, en el caso del sector público las autoridades pueden hacer solo aquello que la ley les permite; no pueden hacer aquello que la ley no permite.

Entonces, respecto de las desvinculaciones, eventuales desvinculaciones que se han producido y que don Andrés considera arbitrarias, la posibilidad de apelación para, eventualmente, revertir una medida de esa naturaleza, es una facultad legal con la cual cuenta el Ministerio del Interior a partir del 17 de agosto del 2022. Por lo tanto, es una facultad que sin duda vamos a usar en aquellos casos en que consideremos que existen fundamentos para ejercerla. Pero, como dije, es una facultad de la que disponemos a partir del 17 de agosto de este año. Previo a esa fecha, si, por ejemplo, se seguía un sumario administrativo que terminaba con la desvinculación de un funcionario de la Policía de Investigaciones, no había una instancia superior de apelación por sobre la Policía de Investigaciones.

Por eso, creo que es importante hacer referencia a que ha habido un cambio legal, y ese cambio legal entrega una facultad que antes no existía.

Por lo tanto, vuelvo a la pregunta de don Andrés Cáceres: si hay un caso de desvinculación previo al 17 de agosto de 2022, el Ministerio del Interior no tiene ninguna facultad para revertirlo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien.

Señor subsecretario, le agradecemos su participación en la comisión investigadora.

Un señor **INTERVINIENTE**.- [...]

El señor **CALISTO** (Presidente).- Lo que pasa es que ya estamos finalizando. Existen ciertas formalidades en las comisiones. Usted ya tuvo oportunidad para transmitir sus consultas al señor subsecretario, como también se la dimos al representante de las víctimas.

Tiene la palabra la señora Tania Jara.

La señora **JARA**, doña Tania (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, primero, quiero informarles que el teléfono que me entregaron, producto de la protección, me fue retirado, para que ustedes sepan que ya no lo mantengo en mi poder, al igual que la placa de servicio, porque entiendo que esa protección aún está vigente.

Segundo, como comentario final a todo lo que he dicho, debo agregar que es superdifícil luchar contra la PDI. Por ejemplo, en la causa por tutela laboral, se incineraron las pruebas, quemaron los documentos, aun cuando por plazos no debían hacerlo.

Estoy con licencia médica a partir del viernes, para que ustedes también sepan; estoy en esa situación.

Finalmente, no puedo terminar sin antes agradecer al subsecretario por su disposición, por el compromiso y la materialización de algunas señales concretas, que en mi caso, y el de otros que vienen desde el 17 de agosto, como usted bien indicó, nos dan esperanza de justicia, de verdad y, en alguna medida, algo de reparación, al menos en mi caso, de siete años de abusos.

Por eso, quiero hacerle saber que haremos uso del derecho de apelación, o de revisión, que contempla la ley que usted señala, esperando que se actúe con toda la objetividad -no tengo duda de que así va a ser-, pero considerando obviamente la relación del director de la PDI con el ministerio. Eso entendemos nosotros.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias.

También agradecemos al señor subsecretario, a quien liberamos de la comisión.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior) [vía telemática].- Muchas gracias a todos y a todas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias también a todos los invitados que nos han acompañado en esta sesión.

Señoras y señores parlamentarios, ¿habría acuerdo para que la próxima sesión sea secreta?

Asistirán cuatro personas: los señores Fernando Herrera y Juan Carlos Claret, y las señoras Esther Pérez y Verónica Garrido.

Acordado.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Pero están acá, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Está bien, pero los estoy convocando para el miércoles 14 de diciembre, a las 08:30 horas, en sesión secreta, en esta misma Sala. Tiene que ser otra sesión, formal, y tiene que ser convocada. Ya tenemos el acuerdo -eso es importante-, y, además, evidentemente, no puede ser televisada.

Y para la sesión del 19 de diciembre incorporar a todas las personas que se indican en la propuesta: a Cristián Canales, junto a su esposa, Gisela Soto; a Claudio Orellana, Francisco Gutiérrez y Luis Morales Balcázar, además de las personas que estaban programadas para el miércoles, esto es, Ariel Albornoz, Catalina Navarro y Ricardo Bopp.

Todos los que quedan pendientes serán recibidos a partir de las 9:30 horas hasta el término de la sesión del lunes 19 de diciembre.

Hago presente que también hay una solicitud para atender los casos de Sebastián Ley, Agustín Plaza, Valeria Vivanco y Danitza Araya, para lo cual se requiere la participación de la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Propongo que también abordemos estos casos el próximo lunes 19, ya que si vamos a estar sesionando desde las 9:30 horas, es perfectamente posible estar dedicados toda la mañana ciento por ciento a la comisión.

De ese modo, podremos finalizar esta parte de la investigación.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, considerando que hoy está presente la señora Verónica Garrido, quien fue invitada a esta sesión según el cronograma, y que todavía nos queda tiempo, solicito que podamos escuchar su testimonio.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Entiendo que la señora Garrido solicitó exponer su caso en una sesión secreta, diputada.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- No, señor Presidente, ella no participará en la sesión secreta, por lo que solicito que al menos pueda exponer su caso en los minutos restantes.

Por lo demás, como señalamos al principio con la diputada Santibáñez, juntar tantos casos en una sola sesión es imposible. Entiendo que quiera aprovechar al máximo el lunes 19, pero los casos de suicidio y homicidio los abordaría en una sesión exclusiva.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Diputada, podemos hacerlo perfectamente si de 9:30 a 12:00 horas recibimos a los demás invitados, y de 12:00 a 13:00 horas hacemos una nueva sesión para abordar los casos que usted señala.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿El miércoles 21 no habrá sesión especial, Presidente?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, diputada, pero ese día podemos sesionar con las autoridades que hemos señalado; entre otros, el director nacional de la PDI, el jefe regional de Ñuble, en fin, todas las autoridades pendientes.

De todos modos, debemos evaluar la agenda de acuerdo con el desarrollo de cada audiencia, porque, por ejemplo, en la sesión especial del lunes 19 sesionaremos solo de 8:30 a 9:15 horas, por lo que tendremos muy poco tiempo disponible.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿También sesionaremos el jueves 22, señor Presidente?

El señor **CALISTO** (Presidente).- El día 22 no está autorizado, diputada.

Solo podemos sesionar en Valparaíso.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Pero también podemos sesionar vía telemática, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sugiero que el día 19 recibamos todos los casos pendientes, junto con las autoridades competentes del Ministerio del Interior, de la PDI, etcétera, para así atender la situación de nuestros invitados con el tiempo necesario.

Para mí también es complejo restringir el uso de la palabra, pero debemos entender que es parte de las normas de la comisión.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, ¿este miércoles también sesionaremos?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Este miércoles tenemos sesión secreta, diputada.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿Vamos a solicitar la prórroga?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Disculpe que sea tan cuadrado, diputada; pero en la citación no estaba incorporado el caso que usted señala.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Estaba en el cronograma, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- No fue parte del acuerdo de la sesión anterior.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Presidente, pero si aprobamos un cronograma, no hay que estar preguntando en cada sesión a quién le toca. Además, ese cronograma lo manejan nuestros invitados y sus familias, y ellos solicitaron que se les actualizara en caso de modificaciones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, entiendo lo que usted señala.

Efectivamente, me encontré con nuestros invitados afuera; de hecho, mi asesor fue a buscarlos para que pudieran ingresar, ya que ellos no recibieron citación, sino que estaban programados en un cronograma.

Ahora bien, es facultad suya determinar si hay tiempo suficiente para que expongan sus casos, considerando que la sesión de Sala de hoy está programada antes de las 17:00 horas, que es el horario habitual; por eso consulté en el chat de la comisión si había cambios en ese sentido.

Me pongo en la situación de todos, ojalá pudiéramos escuchar a nuestros invitados; pero, al mismo tiempo, debemos entender que no estaban convocados a esta sesión.

No sé de quién es el error ni responsabilizo a nadie por ello, pero debemos resolverlo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Para zanjar el tema, requiero la unanimidad de la comisión a fin de recibir un caso particular fuera de la tabla.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la exfuncionaria de la PDI, señora Verónica Garrido.

La señora **GARRIDO**, doña Verónica (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, mi nombre es Verónica Garrido, soy psicóloga clínica, y fui parte de la Policía de Investigaciones por catorce años, hasta septiembre de 2021, cuando fui desvinculada por el exdirector Héctor Espinosa.

Hago entrega de estas carpetas a la comisión para su posterior estudio.

Tengo muy poco tiempo, por lo que intentaré resumir mi presentación, pese a que había planificado una exposición de veinte minutos aproximadamente.

Trabajé en la PDI durante catorce años en calidad de contrata, ingresé en grado 9 y fui desvinculada en la misma condición. La desvinculación fue hecha por el exdirector de la Policía de Investigaciones, Héctor Espinosa, el 1 de enero de 2021, mientras me encontraba haciendo uso de mi permiso posnatal; siendo reincorporada en febrero del mismo año -al parecer se dio cuenta del error-, aún con mi permiso posnatal, para finalmente ser expulsada después de haber terminado el posnatal de emergencia que dio el gobierno anterior. Las razones administrativas no las entiendo, pero sí las personales y las relacionadas con el tráfico de influencias e irregularidades administrativas.

Quiero contarles mi experiencia personal de acoso laboral y violencia de género, antes de comenzar a dar a conocer

distintas experiencias, vivenciadas a ojos de una facultativa en salud mental, las que, a mi parecer, no son correctas y son justamente un motivo de mejora en salud mental en la PDI.

El siguiente caso es tremendamente importante, porque todo lo que relataré a continuación habla de violencia y de salud mental.

En 2018 recibí un llamado de un paciente, cuyo padre era miembro de la Academia Superior de Estudios Policiales, Asepól, el señor Juan Carlos Rojas Acuña, que en ese momento era estudiante de la academia y había expulsado a su hijo de la casa -estoy resumiendo los hechos debido al tiempo-. En ese contexto, el menor me llamó para solicitar ayuda y me manifestó que estaba solo, que no podía entrar a su casa, que tenía frío y hambre, y que no tenía dinero, tras lo cual le dije que tomara un taxi y que viniera a mi casa. Cabe destacar que yo tenía un vínculo muy fuerte con este chico, ya que lo había atendido como usuario desde los 14 años.

Una vez que llegó a mi domicilio, me comuniqué con el entonces comisario Rojas Acuña, quien sostuvo su postura de no mantenerlo en su casa, debido a que él había ido a una fiesta sin permiso.

Para tranquilidad del joven, hablé con el comisario y le dije que lo recogiera al día siguiente; sin embargo, esto se prolongó por una semana, hasta que le comuniqué que la situación no podía continuar.

Fue el mismo comisario quien denunció esta situación al Tribunal de Familia de Pudahuel, tras lo cual se realizó un juicio, en el que estuvo presente el padre del menor, la madre y yo. Como resultado, el tribunal decretó que los padres presentaban negligencia parental y que debían someterse a una prueba y a una terapia de habilidades parentales. De ese modo, se pudo evidenciar, con la supervisión del consejero técnico,

que ambos padres eran negligentes en su cuidado y que debían asistir a terapia. Acto seguido, la jueza, con el apoyo del consejero técnico, me asignó como su cuidadora legal por seis meses. Si no era de esta forma, el niño sería ingresado a cuidados del Sename.

Dado el conocimiento público que tenemos en términos de cuestionamientos hacia la institución, cedí, por humanidad, a cuidar al menor; acepté y mantuve a este menor por seis meses, como a un hijo más dentro de mi casa.

Cuando la PDI se enteró de esta situación -aquí comienzan las irregularidades administrativas y de violencia-, mi jefe de ese entonces, el subprefecto señor Juan Sánchez Quero, me citó a su oficina, me humilló, me maltrató verbalmente en un tono intimidante por este hecho, y me sancionó con dos días de arresto por desprestigio institucional, por haber dicho esto ante un tribunal de familia y por hacerme cargo de un acto humanitario que no me correspondía.

Tras ello, apelé a esta sanción ante el jefe de la Jefatura de Sanidad de aquel tiempo, señor Dennis Williams Obreque, quien me rebajó la sanción a un día de arresto, por el concepto de acción humanitaria.

Es preciso decir que el comisario Rojas no tuvo ninguna sanción, siendo que una jueza de la República dijo que era negligente como padre; siguió su carrera, tuvo su gira de estudios a Europa y se graduó como jefe de academia, mientras yo cuidaba y mantenía a su propio hijo.

En varias ocasiones le pedí ayuda, la cual me negó, diciendo que no podía hacer nada. Esto terminó con mi carrera en la PDI, ya que una sanción de esta gravedad a una funcionaria a contrata impide su paso a planta.

Posteriormente, reclamé en todas las instancias que pude hacerlo: Contraloría, diputados, Derechos Humanos,

Inspección, Tribunal Laboral, y fue ahí donde comenzó el acoso laboral, la violencia reiterada, la violencia institucional, la violencia de género y la violencia vicaria.

Fui sacada de las reuniones clínicas por orden del doctor Jorge Cabané Rivas. Me desvincularon de la Escuela de Investigaciones Policiales, Escipol, donde hacía clases hace más de cinco años. Fui designada al departamento contralor de salud con el doctor Mohamed Danilla en funciones administrativas por ocho meses, sin oficina, sacando fotocopias de pie todo el día. Estuve de correo humano, traspasando papeles de una oficina a otra, funciones que no correspondían a mi contrato. Fui sometida a humillaciones de mis colegas y al estigma de alguien que reclama por sus derechos e irregularidades, donde pude ver la gran cantidad de personal desvinculado por licencias médicas.

Salí embarazada; no pudieron desvincularme el año 2018. Aun así, me perseguían; iban de forma reiterada a ver si estaba en mi casa. En varias oportunidades otros colegas me decían que me cuidara, ya que me seguían y fotografiaban.

Cabe mencionar que mi embarazo fue de alto riesgo, según consta en las licencias médicas de esa época. A pesar de esto y a mi situación de alta vulnerabilidad, seguí dando a conocer situaciones irregulares de mi caso y del Departamento de Apoyo Psicológico en Salud Mental, Dasam. Cuando fui a Derechos Humanos hablé con dos abogados y uno de ellos, Rodrigo Bustos, solo me dijo que podían oficiar a la PDI. Le hablé no solo de mi caso, sino de otros, como el de Germán Vásquez, de Fernando Herrera, y otros.

También le hablé de los 11 suicidios que iban a la fecha y de la mala salud mental de la PDI, experiencia como clínica que yo vivencié, donde doy fe de que muchos de esos casos por hostigamiento laboral fueron una de las causas de sus posibles

suicidios. Además, de que muchos oficiales no cumplían el perfil de cargo y de ingreso, cuestión que también deja en cuestionamiento los procesos de selección y admisión de aspirantes y de oficiales en academia. Ya estaba haciendo mucho ruido.

Me comuniqué con diputadas, entre ellas, Gael Yeomans y Ximena Ossandón, quien fue la única que fue a hablar con el exdirector Espinoza por mi caso y a quien le dijo textualmente que me quedara tranquila, que me iba a extender el contrato un año más y después me iba a desvincular. No era lo que yo buscaba, sino que viera la injusticia de mi caso y las irregularidades administrativas.

Gael Yeomans me invitó a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, pero, hasta el día de hoy espero su llamado.

Posteriormente, sin ninguna entrevista, me llega una carta certificada con otra sanción de tres días de arresto, por decir, según ellos -según la PDI-, en el diario The Clinic, en su sección Comentarios, que el exdirector Espinoza era corrupto.

Nunca fui entrevistada en el sumario, nunca se me identificó como funcionaria y la sanción fue por el mismo motivo: desprestigio institucional.

Cabe mencionar que esta intervención nunca la hice. Ya tenía ocho meses de embarazo y realmente estaba totalmente enfocada en mi bebé y en mi otro hijo.

Mis claves habían quedado abiertas en la unidad de la que fui parte 14 años. Caí en depresión y cedí ante los reclamos, demandas y tutelas laborales; me cansé de no ser escuchada, me preocupé de mi embarazo y me sentí la mujer menos valorada en un sistema machista y patriarcal.

Sabía que con posterioridad a mi posnatal estaba fuera de la institución; lo sabía, y así fue. Después del posnatal de emergencia fui desvinculada por el exdirector Espinoza en el mes de septiembre del año pasado, con un bebé en los brazos, un hijo de doce años que crío sola y sin ningún tipo de finiquito por mi condición a contrata.

Catorce años dados a una institución en donde di todo como psicóloga a los funcionarios, como docente y persona, incluso, más de lo que me correspondía, y que solo en los dos últimos años de reclamos comenzaron las represalias, la violencia, las humillaciones, las injusticias e irregularidades. Antes de denunciar esto nunca tuve problemas y siempre estuve en lista 1 de calificación.

Otra situación que es importante mencionar es que muchas mujeres de la institución somos violentadas verbal, sexual, psicológica y físicamente. Fue mi caso, en donde el padre de mi hijo mayor, de 12 años, actual estudiante de la academia Asepól -Academia Superior de Estudios Policiales-, me golpeó durante nuestra corta relación, quedando en ese año, dada mi demanda, con medida cautelar y condicional, mientras yo fui a trabajar al día siguiente con constatación de lesiones y mis piernas todas moradas. Fueron episodios de violencia verbal y psicológica de parte de este funcionario de la academia que continúan hasta el día de hoy.

Por eso, el Centro de la Mujer de Ñuñoa inició una querrela por motivo de violencia reiterada, y, además, una denuncia hecha por mí en fiscalía en el mes de marzo. La amenaza reiterada de su parte es que si yo denunciaba estos hechos a la institución yo quedaría sin trabajo y él también. Mi miedo de no alimentar a mis hijos, en una maternidad solitaria y mantenerme y mi casa pudieron más. El silencio.

Nunca se cumplieron visitas regulares ni tampoco el pago de pensión completa. La crianza de mi hijo fue absolutamente solitaria. Este año le condoné nueve millones de pesos de pensión por amenazas. Estos últimos episodios de violencia fueron denunciados al Departamento V, el cual depende del prefecto general Claudio González Hofstetter, en donde fui entrevistada. También lo denuncié a la Asepól, la Academia Superior de Estudios Policiales, donde también fui entrevistada y después de dos meses comunican que harán un sumario.

Con posterioridad a esos hechos, el comisario Samuel Carrasco Cisternas me comunica que el sumario está a cargo de la subprefecta Katherine Rivillo Molina, quien también depende de la Escipol, y que prescindirá de mi testimonio. O sea, como víctima yo no fui parte y no voy a ser parte de ese sumario que acusa violencia.

Me pregunto si esto es tráfico de influencias, protección, validación de la violencia hacia una mujer.

Es así que los oficiales con academia ya se recibieron la semana pasada y, entre ellos, otro agresor más, como jefe, el comisario Fernando Díaz Espinoza, padre de mi hijo mayor.

Continuando con el tema de violencia institucional es que quiero ya basarme solo en el tema de salud mental, que creo nos ataña a todos los funcionarios que estamos aquí.

Una de esas irregularidades es el equipo de salud mental, el que está conformado por un grupo de psicólogos del que fui parte doce años, y que desde hace quince años está gobernado por el doctor Jorge Cabané Rivas, quien es el que diagnostica de forma absoluta. La opinión de los psicólogos en aquella reunión es mero relleno. El diagnóstico lo firma y realiza por completo aquel facultativo.

Por mi experiencia, la opinión de los psicólogos no siempre es validada. Incluso, la de otros psiquiatras que estuvieron poco tiempo en la institución tampoco era validada.

El tráfico de influencias es a tal nivel que los psicólogos y profesionales, en gran parte de salud mental y de la jefatura de Sanidad, son profesionales hijos de jefes, por lo que no existen concursos públicos. Si ustedes revisan, no hay concursos públicos dentro de la jefatura de Sanidad. Se entra por pituto. Los psicólogos del equipo de salud mental, en su mayoría, son hijos de jefes de la PDI, activos o en retiro.

Además, debo acusar que casi ninguno tiene la especialidad clínica, es decir, el postítulo en el área clínica. No existe meritocracia, el alto nivel académico y, menos, el reconocimiento a los que sí teníamos estudios en el área.

Para ejemplificar -esto da mucha vergüenza-, en una de las oportunidades una colega que fue designada a hacer procesos de selección a la Asepol, a la Academia Superior de Estudios Policiales, me pregunta si le podía enseñar los test porque sabía ninguno.

Otro me preguntaba sobre los medicamentos que tomaba un paciente que recibió, que le enseñara qué psicopatología trataban estos medicamentos. Es decir, no sabía absolutamente nada de farmacología en el área.

En las reuniones clínicas se veía pacientes para evaluar aptitud o condición para seguir en la institución; también tratamiento y porte de armas. En los casos en donde el paciente presentaba un tiempo largo de licencia médica, en varias oportunidades se cuestionaba su aptitud en la institución, con evaluaciones débiles, pobres a nivel de sesiones. Uno no puede diagnosticar algo en una o dos sesiones. El diagnóstico básicamente era pobre.

También había un informe técnico pobre. Ejemplo de esto es el caso del excomisario Germán Vásquez, que hace poco comisionó, quien fue diagnosticado con un trastorno de personalidad, cuando las evaluaciones de psicólogos y psiquiatras externos dan cuenta de un estrés postraumático grave, dado su acoso laboral.

Es obvio que volver a la unidad en donde una persona es hostigada, acosada laboralmente, producirá sintomatología ansiosa depresiva, y como recurso terapéutico corresponde la licencia médica.

Para ejemplificar fuertemente este caso, una persona violada no puede volver a trabajar con la persona que la violó en la misma unidad o lugar.

Muchos pacientes llevaron informes de expertos extrasistema, pero estos nunca fueron vistos ni revisados y menos validados. El diagnóstico dado por el psiquiatra institucional es lapidario; así es como, durante los últimos años, aumentaron fuertemente las bajas de funcionarios bajo el concepto de trastorno de personalidad.

También había una instrucción del alto mando hacia los médicos de no dar licencias médicas; incluso, entre los mismos profesionales del centro de salud, del que fui parte, no nos daban licencia médica. O sea, éramos tratados como objetos, no como sujetos de derecho a bienestar.

Acuso también que muchos de los casos de oído que atendí, si no más del 70 por ciento en su mayoría, correspondían a problemáticas en las unidades: acoso laboral, persecuciones, mal clima laboral, jefaturas autoritarias y maltratadoras, violencia de género y turnos excesivos. Todo esto, facilitando una precaria salud mental en la institución, y me atrevería a decir que también actúan en muchos casos como facilitadores a los suicidios.

Existe el famoso artículo 151, que habla de que, si el funcionario excede más de seis meses de licencia, es desvinculado por no ser apto para la institución. Yo me pregunto: una lesión traumatológica grave ¿sana en seis meses? Una violación y acoso laboral extremo ¿cesa a los seis meses, si el funcionario es asignado a la misma unidad con su agresor? Esto lo vi por parte de la comisión médica y lo vivencié con mis pacientes y por la suscrita.

Las desvinculaciones con beneficios por enfermedades de segunda categoría también son objeto de estudio, y espero que así sea. Funcionarios con el mismo diagnóstico, por ejemplo, trastorno anímico bipolar, algunos son desvinculados por no ser aptos y otros son desvinculados con beneficios previsionales, es decir, en segunda categoría.

Cabe mencionar que el trastorno bipolar es una enfermedad, no es una condición. ¿Por qué algunos sí y otros no? Por eso, en las carpetas muestro imágenes del cerebro. Ojalá puedan revisar la carpeta que acabo de presentarles.

En la actualidad me encuentro con una medida de protección dada por la Fiscalía Oriente, por mensajes insultantes a mí y a mi pareja, y que claramente doy como posibles responsables a funcionarios de la PDI, dado que el hecho de exponer en esta comisión me ha expuesto, ya que últimamente he sido jaqueada, en múltiples ocasiones, en las claves de mi celular y redes sociales.

Quiero agradecer al único ente que me escuchó, creyó y dio apoyo psicojurídico social en todo este tiempo, que no lo catalogo como un ente de gobierno, sino a maravillosas mujeres formadas y preparadas en violencia de género: el Centro de la Mujer en Ñuñoa, y mi abogada personal.

Termino diciendo que todo tipo de violencia, que he ejemplificado y mencionado en esta comisión, no son errores y

malas prácticas; la violencia es un delito, y como tal exigimos respuestas, sanciones y reparaciones. A los que fueron desvinculados por diagnósticos falsos, solicito reevaluación, y a los que fuimos desvinculados por denunciar estos hechos de irregularidades, es deber del Estado, al mismo que pedimos ayuda y acusamos esta situación hace años -hace cuatro años que vengo dando a conocer estos hechos-, que nos proporcione y facilite un trabajo de calidad, digno y de buen trato, y no seguir en las condiciones precarias en las que muchos de nosotros estamos hasta el día de hoy, y que nos mantenemos por ser valientes y exigir verdad y justicia.

Gracias.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-
Gracias, Verónica.

Agradecemos tu relato, porque da respuesta a muchas de las demandas y testimonios que hemos tenido en esta comisión, y que han reclamado, sobre todo en el área de salud mental, cómo se han ido acomodando las licencias, para finalmente decir: "no es apto para la institución".

Creo que este es un tremendo desafío para ustedes, porque es una de las áreas donde más abusos se han cometido, y lo digo con toda tranquilidad y sin miedo a que me digan: "usted está suponiendo algo que no es así". Los casos y los testimonios que hemos escuchado acá, en su gran mayoría, terminan en un caso de una evaluación de salud mental. El problema es que hoy, con lo que acabamos de escuchar por parte del subsecretario, nos preguntamos qué instancia les queda a aquellos funcionarios para apelar. Estamos en un zapato chino.

Agradezco a Verónica por su testimonio, pero lamentamos que sus denuncias públicas nunca hayan sido acompañadas, pero también porque ha sido muy valiente, desde el relato y desde su historia personal.

Quiero pedir al representante de la PDI, porque al señor Menay llevo semanas pidiéndoselo, el detalle de los profesores de la academia, con ingresos y profesiones de todo el personal; creo que no es menor que ustedes también lo tengan en su haber, porque estamos hablando de personas que no están capacitadas para formar a otros; otros que queremos que cambien y mejoren el mundo.

Me alegro que hayamos alcanzado a escucharla, Verónica, porque estamos, de verdad, apremiados por el tiempo, pero no por eso es menos importante su relato.

¿Hay alguien que quiera hacerle alguna pregunta?

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Presidenta, quiero consultar si la carpeta que entregó Verónica podrían tenerla los demás diputados que no están presentes.

La señora **GARRIDO**, doña Verónica (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Ahí sale algo que es muy importante, que es el violentómetro. Todo eso lo sufrimos varias víctimas, hombres y mujeres, y varias de ellas o ellos llegaron a la muerte.

Creo que eso es muy importante tenerlo en cuenta. Varios fueron humillados, acosados, y varios de ellos llegaron a la última instancia, que fue la muerte a través de un suicidio. Acusé esto a derechos humanos hace cuatro años. Rodrigo Bustos me conoce y sabe que fui a hablar con él, y no hicieron absolutamente nada.

También está el caso de violencia, que vivencié y que, por miedo, en mi condición a contrata y no encontrar trabajo con un sueldo digno, tuve que someterme a esta instancia de silencio; pero ya no tengo nada que perder.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Verónica, ¿lo tiene de manera digital? ¿Lo puede hacer llegar a la comisión?

La señora **GARRIDO**, doña Verónica (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, lo haré llegar a la comisión, al igual que los procesos de selección.

Acá hay un representante de la PDI, y yo exijo que estos sean realizados por facultativos que realmente tengan las condiciones académicas para hacer estos procesos. No es posible que me pregunten sobre hijos de funcionarios que fueron ingresados "por la ventana" -digo yo-, cómo se toma un test o de qué se trata una sertralina o una fluoxetina que un paciente toma. Me da vergüenza por los colegas que me preguntaban eso.

Les adjunté mi currículum, que es bastante extenso. Me preocupé desde que entré a la institución, no porque me pagaban más, yo entré en grado 9, estuve 14 años en la institución y me fui con el mismo sueldo. Pero me preocupé para dar un buen servicio a la PDI y a mis usuarios, como policías y a sus familias.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Nuevamente, agradecemos su tiempo.

Y quedamos para que, en la próxima sesión, don Roberto, vayan adelantando, quizá, no en una sola sesión, parte de las medidas que se pretenden asumir desde el ministerio.

Sería bueno, porque a nosotros también nos sirve para las propuestas. Tenemos ideas, como, por ejemplo, lo que acaba de plantear Andrés Cáceres respecto al artículo 90, que no es menor, porque no es lo mismo desvincular a alguien por un proceso sumarial, a que haya una decisión unilateral de sacar a alguien, que es una herramienta que todavía se le otorga al director general, y que puede ser revertida por el Presidente de la República.

Creo que ustedes deben tener en consideración esa situación, más allá de la modificación a la norma que ahora permite que del 17 de agosto en adelante puedan reevaluarse algunos casos; también hay que tener en consideración la posibilidad que tiene el Presidente de la República de revertir una decisión tan arbitraria como el artículo 90.

El señor **CÁCERES** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señorita Presidenta, solo quiero reiterar el oficio N° 27, del 25 de octubre de 2022. El sumario de Francisco Javier Gutiérrez Olazo no ha llegado. Es un sumario por un mártir, y se supone que una persona va a venir en las próximas sesiones y el sumario todavía no lo hace llegar la PDI.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Lo vamos a considerar.

El señor **SEPÚLVEDA** (representante de la Policía de Investigaciones de Chile).- Presidenta, estoy tomando nota para hacer llegar, lo antes posible, la información requerida.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En nombre de la comisión, agradezco su participación. Necesitamos que asistan puntualmente a todas las sesiones y nos acompañen, porque necesitamos la retroalimentación de las instituciones.

Queremos que el Estado haga bien la pega y, para eso, requerimos que las instituciones estén dispuestas a mejorar aquellos aspectos que no funcionan bien y aquel es parte de nuestro compromiso y la motivación para constituir comisión.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señora Presidenta, la próxima sesión, que sería el miércoles, será secreta; vamos a estar solo con representantes de la Policía de Investigaciones y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin citar al subsecretario ni a la ministra.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-
Claro, pero con las víctimas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:50 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.